



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

**PLAN OPERATIVO ANUAL - DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE LA MUJER**

Departamento de Derechos de la Mujer

<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>LIMITACIONES</b>	<b>MEDIOS DE COMPROBACIÓN</b>
1- Potenciar el Departamento por medio de actividades que puedan ser provechosas y de esta manera lograr las metas propuestas para el año.	1- Sensibilizar a más mujeres acerca de la importancia de conocer sus derechos.	1- Realización de campañas de promoción y difusión de los DDHH en los distintos ámbitos de la sociedad (instituciones educativas, iglesias e instituciones públicas).	1- Este Departamento no cuenta con viático para pasaje, tanto para llevar notas o para dar seguimiento a los pedidos de informes solicitados	1- Informes mensuales.
2- Propiciar la realización de charlas sobre DDHH de las mujeres en escuelas, instituciones públicas y otros.	2- Mejorar la percepción de los ciudadanos con respecto a los DDHH.	2- Visitas/monitoreos a instituciones relacionados al área	2- La falta de internet, fundamental herramienta de trabajo.	2- Resoluciones de finiquitos
3- Recibir e investigar denuncias, quejas, reclamos contra violaciones de los derechos de los ciudadanos.	3- Aumentar las visitas/monitoreos a instituciones relacionadas al área.	3- Brindar orientación jurídica y acompañamiento a mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	3- La falta de equipos informáticos (computadora, impresora y tinta), lo cual es fundamental ya que sin los mismos no se puedan realizar las notas o informes.	3- Informes del portal web.



Derechos Humanos  
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

4-Intervenir de Oficio en los casos de posible vulneración de los derechos humanos.	4- Disminuir la violencia de género a nivel institucional e interpersonal, fomentando modelos y prácticas para la tramitación y resolución no adversarial de conflictos.	4- Realización de mediación entre particulares.		
5-Realizar Orientación jurídica y acompañar a mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad.		5-Realización de canalizaciones de manera inmediata ante instancias competentes.		